de que se trata de justicia a el alcalde mayor
se sirva de conformarse con el parecer de los alcaldes
generales de sepulbeda y el suyo y si hubiere dicho
contrario sumario y por no acudir o por la di-
ladilacion ni perdiere esta ciudad la cantidad que
ofrece el dicho leandro baez o otra mayor y se dexare
de aberiguar la relacion que a ese estan conbiniente
al serbicio de su magestad y cobro de su real azienda
sea por cuenta de quien ubiere lugar de justicia
y lo pide por testimonio.

Lo dicho don Andres rosique o sed dixo lo mismo
que el señor Francisco alvarez de roxas.

Lo dicho don andres rosique caceres lo mismo que el señor
don juan bienbengud.

Lo dicho fruan fraco lo mismo que el señor don juan
bienbengud.

Lo dicho Francisco Segura dixo lo que se conforma
con el parecer del señor capitan don juan bienbengud
y por ser comisario de la dicha sarenia. Promete
aviendo juramento jurando a dios y a una cruz
de aer las diligencias que por parte de esta ciudad se tieren
ordenadas para el dicho efecto.

Lo dicho don Antonio dixo lo mismo que los señores
alonso gomez de sepulbeda y Francisco alvarez de roxas.

Lo dicho Francisco Mejia dixo lo mismo que el señor alonso
gomez de sepulbeda.

Lo dicho don gines rosique lo mismo que el señor Francisco
alvarez de roxas y alonso gomez de sepulbeda.

Regularonse los votos y son la mayor parte
los cavalleros que siguen que son el parecer
del señor don juan bienbengud y juan de
pincovado y el señor alcalde mayor dixo que se con-
formava con la dicha mayor parte y que los cava-
lleros comisarios a gun la dicha diligencia e ine

Auto